



Decreto Exento N° 03755 /

Vallenar, 23 OCT 2023 6 OCT. 2023

**Vistos:**

- 1.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar el Programa "Encuentros grupales Programa Vínculos 17° versión"
- 2.- El Presupuesto del Programa "Encuentros Grupales Programa Vínculos 17 versión " perteneciente al Dpto. Protección Social, según certificado de disponibilidad presupuestaria N°2701 del 19 de Octubre del 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


**Decreto**

- 1°. -Apruébese programación y presupuesto para la ejecución del Programa "Encuentros Grupales Programa Vínculos 17 versión "
- 2.- Costo total del programa \$ 850.000.- Impuesto Incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a la cuenta

Detalle	Monto	Imputación	Área de gestión
Servicio de Alimentación	\$850.000	114.05.01.473.00.000 "Chile Solidario Modelo de intervención 24 meses para usuarios de 35 años y más de edad"	Fondos Chile Solidario

- 4°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**  
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
MARIA FUENTES CRUZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



  
VICTOR ESCUBERO FALLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Of. de Transparencia
- Archivo Oficina de Partes

VEF/MFC/GCP/RSP/rap.

### PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA

## “Encuentros Grupales programa Vínculos 17 versión”

#### ▪ FUNDAMENTACION:

El Programa Vínculos constituye la puerta de entrada de las personas mayores de 65 años en situación de pobreza que viven solas o acompañadas al Sistema Intersectorial de Protección Social. A través de su ingreso, se espera contribuir a la inclusión social y al ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores. Se espera que las personas mayores aumenten su vinculación social, reforzando su autonomía, la participación y el desarrollo de actividades significativas.

#### ▪ OBJETIVO GENERAL:

Compartir en una instancia colectiva los beneficios de participar en el Programa Vínculos, así como, en las sesiones grupales para el fortalecimiento de la vinculación con el grupo de pares y con el entorno.

#### ▪ OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Promover la interacción y fortalecimiento de vínculos relacionales entre los/as participantes y su entorno, al mismo tiempo que abordar los temas o condiciones de bienestar relevados por las personas mayores, potenciando el avance en torno a sus Planes de Desarrollo.

#### ▪ DESCRIPCIÓN GENERAL:

Las sesiones grupales son realizadas mediante actividades con temáticas sugeridas, a través de las cuales se busca apoyar de manera colectiva las condiciones de bienestar que se esperan alcanzar con las personas mayores.

favoreciendo la construcción y mantención de un clima de colaboración entre los/as

participantes, mediante la promoción de un diálogo respetuoso y de la entrega de información pertinente, procurando estimular el ejercicio de compartir y reconocer las experiencias de cada persona mayor. Así también, es importante reconocer avances en el proceso de acompañamiento, identificando los logros y desafíos en la implementación de sus planes de desarrollo

Los cinco encuentros grupales a desarrollar con sus fechas programadas, las cuales pueden sufrir modificaciones dado situaciones particulares de las personas mayores participantes, son:

**Encuentros grupales de**

1 Encuentro Grupal	Noviembre
2 Encuentros Grupales en el mes	Diciembre
2 Encuentros Grupales	Enero

▪ **COBERTURA:**

Cinco sesiones grupales Por lo que se estima una participación de 80 personas aprox. en el ciclo de encuentros grupales, cobertura dependerá de la situación de salud y social de los usuarios del programa.



▪ **ESTRUCTURA DE COSTO:**


BIEN/SERVICIO	FACTURA/IVA.INCLUIDO	TOTAL
Servicio de alimentación – colaciones	\$850.000	\$850.000
	<b>TOTAL</b>	<b>850.000</b>

Cuenta Chile Solidario Mod. De intervención 24 meses para usuarios de 65 años y más. Ítem 114-05-01-473-000-000.-

▪ **RECURSO HUMANO:**

Monitora comunitaria del Programa  
Encargada Comunal del Programa

▪ **UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE:** Departamento Protección Social- Programa Vínculos



*Rosa Ma. Aliaga Pujado*  
**ROSA MA. ALIAGA PUJADO**  
**ENCARGADA DPTO. PROTECCION SOCIAL**



## Certificado N°2701.-



**TERESA LUCÍA ILLANES MORALES**, Directora de  
Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar,  
que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 1707 Por  
la Dirección Desarrollo Comunitario, existe la disponibilidad  
presupuestaria para la ejecución de "Encuentros Grupales Programa  
Vínculos 17° versión", por un monto de \$ 850.000 (Ochocientos  
cincuenta mil pesos).

Dicho valor será imputado a la cuenta  
114.05.01.473.000.000 "Chile Solidario Modelo de Int. 24 meses para  
usuarios/as de 65 años y más edad", Administración Fondos Chile  
Solidario.

Vallenar, 19 días del mes de octubre de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

\_\_\_\_\_  
TLIM/LAC/tane.

**Vallenar  
Avanza**